



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 15 de septiembre de 2022.

VISTO:

EXP-USL: 8366/2022, mediante el cual se tramita la adquisición de mobiliario; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-2, el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Lic. Raul PAEZ, solicita la adquisición de equipamiento de oficina en el marco del proyecto Espacio Progresar “Con-Ciencia de Progresar”.

Que a fs. 2 vta., las correspondientes solicitudes fueron aprobadas por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. N° 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 04/26 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 111/2022, con el propósito de adquirir muebles de oficina para la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 111/2022, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Septiembre de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio

Hoja de firmas